

PRIMER ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE PAISAJISMO

Salto - Oriental

1988

CARTA DE SALTO

Los que suscriben acuerdan divulgar el presente documento que denominan "Carta de Salto" y que desarrollan en los siguientes términos:

El medio ambiente no tiene un valor pre-establecido, sino que se transforma y es apreciado en función de la evolución del hombre mismo.

Consideramos que las políticas y estrategias de desarrollo aplicadas hasta ahora, han provocado graves consecuencias no sólamente desde el punto de vista del Medio Ambiente sino también en relación a sus propios objetivos. Esto es consecuencia, principalmente, del desconocimiento de la interdependencia entre las políticas y estrategias de desarrollo, y las condicionantes, los factores y los efectos ambientales.

Las intervenciones, la mayoría de las veces drásticas, por las políticas y tecnologías adoptadas, constituyen agresiones al Medio Ambiente, por lo general irreversibles.

Esta situación de crisis debe convertirse en la oportunidad de una acción decidida para provocar un cambio frente a la situación ambiental existente.

Nuestra respuesta será la de enfrentar el desafío, creando instrumentos que conduzcan al proceso de transformación del paisaje.

Las iniciativas anteriores ya emprendidas en los diferentes países de éste continente, sea en lo relativo a la formación y el ejercicio profesional, como en relación a la legislación vigente, deben ser examinadas, y analizadas para su potencialización y coordinación, en el marco de políticas que abarquen la complejidad ambiental y las situaciones intervenientes.

El perfil de cualquiera de los profesionales actualmente involucrados en nuestros países, no corresponde a las reales necesidades que plantea el ejercicio profesional, en el área de la planificación ambiental y del paisaje, en todas sus escalas.

El profesional requerido, debe ser especialmente sensible al contexto socio-económico cultural en que interviene; estar capacitado para actuar en equipos interdisciplinarios, y abarcar el conocimiento del soporte geo-ecológico según la vocación del sitio.

La formación de éste profesional, garantizará que su actuación tenga un compromiso con los aspectos estéticos y de estructuración espacial.

Las actividades profesionales deben ser complementadas por una serie de elementos de apoyo, cuyo objetivo será el de dar soporte para la implementación, manejo y gestión de los planes y proyectos:

- creación de viveros de producción;
- sistema de administración y manejo de las áreas verdes;
- educación ambiental y creación de canales de comunicación con la comunidad;
- legislación ambiental y del paisaje.

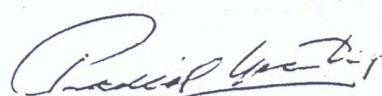
Aquí reconocemos, la necesidad de reafirmar los valores propios y singulares de América Latina en su historia, en su Medio Natural y su Cultura.

Para movilizar y unificar los esfuerzos en éste sentido, y obtener éstos objetivos, resolvemos, como primer paso, la creación de la UNION LATINOAMERICANA DE PAISAJE.

Por todo lo cual, suscriben la presente en Salto Grande, a los 26 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.

ARGENTINA


Ana María Demo de Fiore

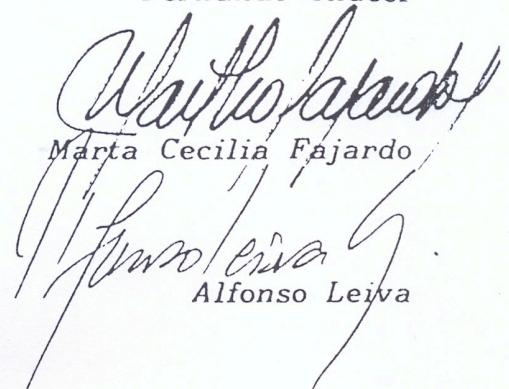

Pradial Gutiérrez

BRASIL :



Rosa Grena Kliass

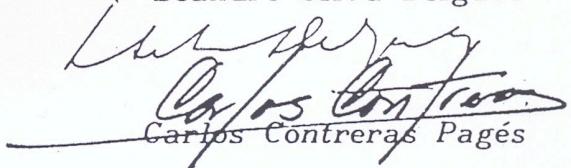
COLOMBIA



Fernando Chacel
Marta Cecilia Fajardo
Alfonso Leiva

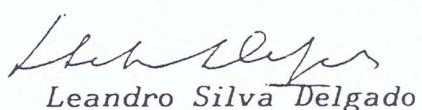
ESPAÑA:

Leandro Silva Delgado



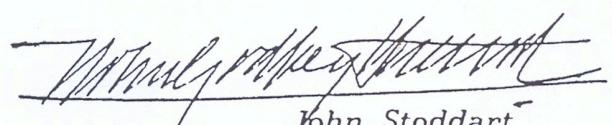
Carlos Contreras Pagés

MEXICO:



Leandro Silva Delgado

URUGUAY:



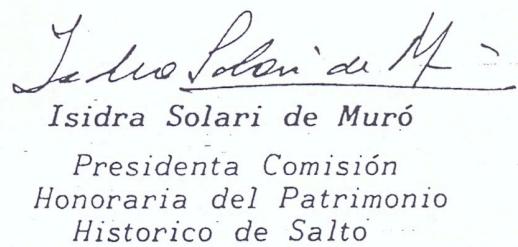
John Stoddart

VENEZUELA:



Carlos Pellegrino

Secretario Ejecutivo



Isidra Solari de Muro
Presidenta Comisión Honoraria del Patrimonio Histórico de Salto